



“De pensamiento es la guerra mayor que se nos hace, ganémosla a pensamiento”. José Martí



Representación del equipo de trabajo del boletín Panorama Pinareño y del ICLEP en Cuba: de izquierda a derecha, las periodistas: Arellano Rodríguez, Mery Paulín, Ada González, Ivis Y. Borrego; los periodistas: Alexander Sánchez, Calixto E. Miranda, Daniel Domínguez, Julio R. Rodríguez, Rolando Pupo, Eliosbel Garriga, Roberto Blanco, Dagoberto Martínez, Jesús Silva.

Arribamos a un aniversario más de la creación del medio informativo: Panorama Pinareño; con él se fundó el respetable Instituto Cubano por la Libertad de Expresión y Prensa, sus siglas en español, ICLEP. El día 20 de octubre del año 2012, vio la luz uno de los medios de prensa libre en Cuba, dedicado al periodismo ciudadano; dirigido, creado y conducido por cubanos naturales, comprometidos con ese derecho tan inherente y necesario para y en toda sociedad civil que es la libertad de expresión.

Defensores de la libertad de prensa, de información, de los derechos humanos, el ICLEP, está creado sin fines lucrativos, con el compromiso social, y como objetivos principales tenemos: la conformación, edición, publicidad, difusión y distribución de boletines informativos a los ciudadanos.

Este boletín que usted tiene delante y/o sostiene en sus manos, ha sido y es fruto de un arduo, complejo, esmerado y dedicado trabajo que hemos venido realizando desde hace cinco años.

El cual ha traído resultados positivos en y para nuestro pueblo, y logros alcanzados a raíz de las publicaciones hechas en este medio, por citar algunos ejemplos:

Las noticias publicadas en boletines anteriores con relación al tema de la Salud Pública, constituyeron resultados de mejora en este servicio en cuanto a: la permanencia de los médicos en los consultorios que ha sido más estable; se mejoró la asistencia social,

pues fueron atendidos varios casos de esta índole que recibieron avituallamiento; le asignaron peritaje médico a tres personas que no habían sido atendidos.

El mejoramiento del transporte público dentro y fuera de la ciudad, es otro de los resultados positivos.

Como Logro general hemos obtenido, que el Gobierno preste más atención a las necesidades que le acacen al pueblo, y que son publicadas en los boletines.

A pesar de algunas dificultades y obstáculos que enfrentamos, continuamos trabajando con y para el pueblo cubano, por un periodismo ciudadano limpio y por la permanencia de este medio informativo y del Instituto, tocando los temas que califican como afectaciones en nuestra sociedad y que perjudican al pueblo.

A la par de Panorama Pinareño, bajo el auspicio y dirección del Instituto Cubano por la Libertad de Expresión y Prensa (ICLEP), se han creado otros medios informativos en el resto del país con los mismos fines sociales; como: El Majadero de Artemisa, Amanecer Habanero, Cimarrón de Mayabeque, Cocodrilo Callejero, El Espirituano, y otros.

El pueblo agradece, a las personas que de una forma u otra hacen posible que estos medios informativos llegue a sus manos, surtiendo efectos positivos en nuestra sociedad, ansiosa de información directa y real.

Continuaremos trabajando para que este proyecto prevalezca y así no permitir que mengüe ni desaparezca el ICLEP en Cuba.

TITULARES

Social: Familia sin amparo social.

Niños cubanos permanecen sin atención social especializada, necesarias para el natural y normal desarrollo de sus vidas en la sociedad...



Continúa en la pág. 3»

Salud: En peligro de epidemias.

Afectados residentes en la ciudad cabecera, por la putrefacción que persiste en los basureros debido a la falta de recogida...



Continúa en la pág. 4»

Alimentación: Yogur fermentado.

Ofertan alimentos en mal estado, como el Yogur de soja; no garantizan su calidad para el consumo...



Continúa en la pág. 6»

“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”.

Artículo 19 - Declaración Universal de Derechos Humanos



ARTÍCULO



Por: **Julio R. Rodríguez**
Cubano de a pie

Causas de la Guerra de los Diez Años

La Guerra de los Diez Años, también conocida como Guerra de Cuba (en España) o Guerra Grande (1868-1878), fue la primera guerra de independencia cubana contra las fuerzas reales españolas. La guerra comenzó con el Grito de Yara, en la noche del 9 al 10 de octubre de 1868, en la finca *La Demajagua*, en Manzanillo que pertenecía a Carlos Manuel de Céspedes.

Las causas de la guerra fueron:

Causas económicas: Cuba estaba siendo afectada por las crisis económicas de los años 1857 y 1866, las regiones occidentales y orientales tenían diferente situación económica. La región occidental era más desarrollada, la de mayor cantidad de esclavos, por ende, mayor producción y más facilidades de comercio que la zona oriental. Esto hacía que muchos hacendados orientales se arruinaran, España imponía altos impuestos y tributos sin consultar con los habitantes de la isla; sostenía un rígido control comercial que afectaba a la economía en la isla, utilizaba los fondos extraídos para asuntos ajenos al interés cubano, como financiar grandes desembolsos armamentísticos (más de la tercera parte del presupuesto nacional), desarrollar la colonia de Fernando Poo y otros. Estos

gastos se hacían en un momento que se necesitaba un fuerte proyecto inversionista para modernizar la industria azucarera, lo cual empeoraba la situación de la colonia. La comprensión de la necesidad de introducir el trabajo asalariado como única vía para hacer avanzar la industria azucarera, algo poco dado en las colonias españolas.

Causas políticas: España negaba a los cubanos el derecho de reunión como no fuera bajo la supervisión de un jefe militar; no existía la libertad de prensa; era ilegal formar partidos políticos; tal y como lo mantiene el actual gobierno en Cuba. Fracaso de la junta de información de 1867 y con esto la agudización de las contradicciones colonia-metrópolis unido a la maduración de un pensamiento independentista con figuras como Félix Varela, José Antonio Saco y otros.

Causas sociales: Marcada división de clases. La existencia de prejuicios raciales. En Cuba existía la esclavitud, que además de ser cruel era un freno para el desarrollo económico de la isla, pues el desarrollo de la tecnología hacía imprescindible el uso de obreros cualificados.

De todos los grandes conflictos potenciales, la esclavitud era el mayor. En las Cortes de Cádiz, el abogado español antiesclavista Agustín Argüelles, presentó en 1811 una proposición para abolir la trata de esclavos. El diputado cubano

Andrés Jáuregui, se opuso radicalmente amenazando con una sublevación contra España si se abolía el tráfico. Las amenazas de segregarse y de pedir la anexión a Estados Unidos marcaron las siguientes discusiones y votaciones, donde los diputados americanos se manifestaron contra la trata de esclavos y los cubanos, tanto los criollos como peninsulares, a favor.

Los cubanos integrantes del bloque oligárquico que residían fundamentalmente en las provincias de La Habana y Matanzas, se habían opuesto a la Guerra de los Diez Años, prefiriendo conservar sus esclavos y plantaciones — manteniendo sus negocios — a la libertad de la Isla.

Causas del fracaso; Regionalismo: Las tropas se negaban a salir de su zona de combate, lo que provocaba una desigualdad en el desarrollo de la guerra. **Indisciplinas militares:** En esta etapa se realizaron dos sediciones: "Lagunas de Varona" y "Santa Rita" las dos protagonizadas por Vicente García, en la región de Las Tunas; en ellas el militar pedía cambios tan drásticos como la renuncia del presidente.

Falta de unidad: El desacuerdo entre los diferentes mandos de la guerra causó un desequilibrio entre el poder militar y el civil, lo que ya se venía manifestando desde la asamblea de Guáimaro, donde no quedaron claras las facultades de cada poder. Inferioridad militar del ejército rebelde.

NOTICIA



Por: **Daniel Domínguez**
Periodista ciudadano

Eliminar el hueco, tarea emergente

Pinar del Río, (ICLEP). Se torna imperiosa la necesidad de eliminar un hueco en la vía pública que puede provocar un accidente, además de constituir un peligro para la salud humana porque constituye un depósito de aguas contaminadas, putrefacción, fetidez e insectos perjudiciales para la vida de los humanos.



Imagen tomada al hueco que obstaculiza el paso peatonal, poniendo en riesgo de peligrosidad la vida de los transeúntes.

Ubicado en Calle Delicias, del Consejo Popular Capitán San Luis, se encuentra un hueco que permanece abierto en la acera donde puede ocurrir un fatal accidente y es una proliferación de enfermedades perjudiciales para la salud humana, pues permanece lleno de aguas estancadas donde viven insectos que pueden enfermar a las familias en la zona y a los que por allí transitan.

Ramona Arteaga, vecina en la calle Delicias, expresó: "Ese hueco puede constituir un peligro para los residentes del lugar, sobre todo para los niños que cruzan la acera para asistir a la escuela. También para las personas débiles visuales, los ancianos y todo el personal que transita por la calle, además el hueco es cuna de roedores y otros insectos, y depósito de aguas albañales que afean el entorno y nos perjudica la salud". Concluyó Ramona. "El hueco se produjo debido al arrastre

de las lluvias, y puede constituir un accidente porque en las noches está afectado el alumbrado público. Es de conocimiento del Delegado de la zona, pero no hacen nada al respecto." Expresó: Alejandro Jiménez, residente en la calle mencionada.



El Delegado de la circunscripción de la zona, Juan Víctor Hernández, expresó: "He informado a las instituciones correspondientes, la necesidad de eliminar este hueco que existe en un lugar muy transitado en la zona, y erradicar la posibilidad de riesgo de contaminación ambiental y evitar que se produzca un accidente".

NOTICIAS**Horario limitado afecta a todos**

Por: **Arelis Rodríguez**
Periodista ciudadana; activista y Delegada del CID.

Pinar del Río, (ICLEP). El pan es un producto limitado y necesario para la alimentación; el Estado debe garantizar que cada ciudadano cubano pueda adquirir uno por persona al día, según lo estipulado por la cuota permanente durante más de 58 años, desde que fue creada la libreta de abastecimiento y no siempre es así.



Imagen tomada a la Panadería del pan normado.

Ubicada en Calle 4ª entre B y C se encuentra la Panadería del pan normado en el Consejo Popular Hermanos Cruz, donde la mayoría de los pobladores son clientes de la entidad. Se afecta la población con un horario inestable para la venta y distribución del pan. El horario normal de la semana es de 07:00AM a 12:00PM y de 04:00PM a 07:00PM, el sábado se vende pan de 06:00 AM hasta las 12:00PM, el domingo es de 06:00AM a 01:00PM.

Clara Gómez, vecina de Calle 1ª del Reparto mencionado, expresó: “Es una falta de respeto que la venta de pan normado no tenga un horario fijo, existe desconocimiento del horario y perdemos el pan, que es tan codiciado y necesario en la mesa del cubano, sobre todo para la merienda escolar”. Concluyó Clara.

“No es justo el cambio de horario, el sábado es un día como otro, tengo que trabajar y cuando regreso del trabajo la Panadería está cerrada y me quedo sin adquirir el pan diario, a ellos les conviene porque después se aprovechan para sus intereses, llenar sus bolsillos. Estamos cansados de denunciarlo en las reuniones de rendición de cuentas al delegado”. Expresó: Maritza de la Cruz, vecina de Avenida Borrego, edificio 2.

Yoel Ramírez, administrador de la Panadería mencionada, expresó: “Tanto el horario como la cantidad de pan que está establecido por norma a cada persona, no son cuestiones que me correspondan, esas disposiciones son competentes a la dirección de la Empresa. Yo quisiera ofertar más cantidad de pan y que el establecimiento esté abierto las 24 horas del día, pero no depende de mí”.

**Madre e hijos desesperados**

Por: **Roberto Blanco**
Periodista ciudadano; activista y Delegado del Comité Ciudadano Contra los Malos Tratos, (CID).

Pinar del Río, (ICLEP). En la Cuba actual, las condiciones de la vivienda son pésimas y desastrosas para una parte considerable del sector poblacional. Resulta muy difícil construir una vivienda por medios propios, pues a los trámites engorrosos se añaden los elevados precios de los materiales de construcción, convirtiéndose en inalcanzables para el cubano.

En esta situación se encuentran muchas madres solteras, quienes ven truncadas las posibilidades de vivir en una vivienda confortable, por los bajos salarios que ganan las mismas. Por tal motivo no pueden criar a sus hijos con las condiciones necesarias. Este es el caso de Maday Correa Martínez, quien es madre de dos niños y labora como obrera agrícola. Estos viven en un lugar conocido como cuatro caminos, perteneciente al municipio de San Luis, Pinar del Río.



Imagen tomada a los niños que padecen y sufren la falta de atención social.

Maday, quien se encuentra desesperada ante esta situación, expresó a Panorama Pinareño: “Mi casa es de madera, tiene una sola habitación, piso de tierra y sin agua potable, tengo que cargarla desde un pozo. Las condiciones son pésimas y mis niños padecen de asma bronquial, que se agudiza por las malas circunstancias en que vivimos, debido a la humedad. En varias ocasiones me he acercado al delegado del Poder Popular para pedir ayuda y resolver mi problema, pero hasta hoy no ha tenido solución”. Concluyó Maday.

“Ella es buena madre, trabaja en el campo para mantener a sus hijos, es el único sustento de la casa. Con su salario mísero, nunca llegará a tener una buena vivienda. El Estado no hace nada por ayudarlos, sus condiciones de vida cada día se deterioran más y no se ve mejora alguna para ellos”. Aseveró: Serafín Rodríguez, vecino de Maday.

Esta es la realidad del cubano de a pie, los cuales ven esfumarse los sueños de forjar una familia en un hogar confortable, donde sus hijos crezcan sanos y saludables. Es por ello que Maday se ha convertido en una “MADRE DESESPERADA”.

**CONOZCA SUS DERECHOS****PRIMEROS AUXILIOS
Concientización del ciudadano
-advertencia-**

* La advertencia oficial constituye un arma de intimidación usada contra aquellos adversarios políticos que el régimen no logró intimidar o captar como colaborador. Tal como está presentada en el Código Penal (artículo 75), la advertencia oficial es una medida vasta e imprecisa que se puede usar en situaciones de las más variadas. Veamos lo que dice este artículo:

“El que, sin estar comprendido en alguno de los estados peligrosos a que se refiere el artículo 73 (la embriaguez habitual y la dipsomanía; la narcomanía, la conducta antisocial) por sus vínculos o relaciones con personas potencialmente peligrosas para la sociedad, las demás personas y el orden social, económico y político del Estado socialista, puede resultar proclive al delito, será objeto de advertencia por la autoridad policíaca competente, en prevención de que incurra en actividades socialmente peligrosas o delictivas”.

El apartado 2 del mismo artículo explica las modalidades:

“La advertencia se realizará, en todo caso, mediante acta en la que se hará constar expresamente las causas que la determinan y lo que al respecto exprese la persona advertida, firmándose por esta y por el actuante”.

* Esto último es muy importante porque le ofrece a la persona “advertida” la oportunidad de “expresar” algo “al respecto”. En este sentido la persona “advertida” debe aprovechar al máximo lo que establece la ley. Si por ejemplo: la policía nos advierte que nos estamos relacionando con “elementos contrarrevolucionarios” o de pésima conducta social, pudiéramos manifestar que no nos estamos relacionando con tales elementos. Bajo ninguna condición se debe firmar algún tipo de compromiso con la policía o la Seguridad del Estado, porque al aceptar el contenido de la advertencia sin desafiarlo, estamos aceptando como realidad lo que ésta contiene, o sea, la advertencia adquiere un valor legal.

Continuará en el próximo boletín...

NOTICIAS



Productos ofertados, fuera del alcance monetario

Por: **Ada González**
Cubana de a pie; activista de la Consejería Jurídica.

Pinar del Río, (ICLEP). En las tiendas recaudadoras de divisas, los precios no se equilibran con el salario del pueblo trabajador. El centro comercial "La Alameda", es un lugar donde se expenden productos, no hay proporción entre el valor de los artículos en venta y el poder adquisitivo de los ciudadanos.



Imagen tomada a la tienda "La Alameda", ubicada en la ciudad cabecera, Pinar del Río.

La instalación oferta mercancías de primera necesidad, de gran demanda para la población, es imposible adquirirlas debido al valor tan elevado, no se ajusta a la economía de los trabajadores, no existe un balance entre el salario que recibe un obrero y el precio de los productos que se necesita. Esto responde a la estrategia de una política demagoga y burda, con el fin de evitar el desabastecimiento y dar una imagen de desarrollo en el país, para que los turistas

piensen que el pueblo cubano disfruta de estos medios de consumo.

Gertrudis Montequín, vecina y cliente del establecimiento, refirió: "En la Tienda, la mayoría de las ofertas son de primera necesidad y por el precio no podemos adquirirlos, el costo de los alimentos es muy elevados. Trabajo con el Estado y lo que gano apenas me alcanza para comer". Concluyó Gertrudis.

"En las tiendas, un producto puede costar lo que a un trabajador le pagan en el mes, si deseas comprar un kilogramo de carne de res, te cuesta no menos de 10.95 CUC; el kilogramo de queso cuesta 8.10 CUC, a estos lugares debían ponerle el museo de los alimentos, porque están prácticamente de exhibición". Comentó: Ricardo Miranda, cliente y vecino de la instalación.

Marisol Trujillo, trabajadora de la tienda mencionada, declaró: "Los alimentos y los artículos están muy caros, pero nosotros no somos las que manejamos la política de precios. Soy tan perjudicada como el resto de los trabajadores, el alza de los precios nos afecta a todos los cubanos, pues nuestros salarios son insuficientes". Concluyó Marisol.



Negligencias por falta de recogida de basura

Por: **Alexander Sánchez**
Cubano de a pie

Pinar del Río, (ICLEP). La despreocupación de las instituciones gubernamentales y la falta de exigencia a los trabajadores de comunales, ponen en riesgo la salud del pueblo cubano. Los contenedores permanecen llenos de basura y desbordados durante varios días, sin que el carro destinado para ello haga la recogida programada.



Imagen tomada a uno de los vertederos en zona pública; a más de siete días sin efectuarse la recogida de basura.

Constituye gran peligro para la salud, la proliferación de enfermedades contagiosas que contaminan los basureros, sin tener en consideración a los vecinos y el pueblo.

Margarita Reinoso, vecina en la Calle San Juan, esquina a la

pelota, expresó: "Estamos expuestos a enfermarnos con esos depósitos destapados y desbordados de basura, que tienen todo tipo de insectos, por donde transitan personas de diferentes edades y puede ser muy perjudicial para la salud. Varias veces lo hemos planteado en la rendición de cuentas al delegado, pero aún comunales no ha dado respuesta". Concluyó Margarita.

"Las insectos, vectores y roedores deambulan por los basureros. Las instituciones gubernamentales y la Empresa de Comunales, no hacen nada al respecto, nos afectan a todos con la fetidez y ponen en peligro nuestras vidas, si los carros de Comunales están rotos, que busquen alternativas, el pueblo no puede ser el afectado". Expresó: Orlando Valladares, residente de la comunidad y trabajador de Cuba-Tabaco.

Carlos Izquierdo, directivo de la Empresa de Comunales, expresó: "Los carros no alcanzan para recoger la basura de los depósitos en la ciudad; cuando existían los tractores que alaban las carretas, era más frecuente la recogida, después que entraron los camiones modernos, hemos tenido dificultades por la ausencia de combustible".



¿Cuándo rescatan mi playa?

Por: **Dagoberto Martínez**
Cubano de a pie; activista del Partido Republicano de Cuba.

Pinar del Río, (ICLEP). El responsable de los problemas en las playas de Cuba, es el propio Estado, así, lo demuestra el caso muy particular de la playa Las Canas, en el poblado de la Coloma, única en todo el municipio cabecera de nuestra provincia. Más allá de representar un serio peligro para los pequeños Estados insulares, la elevación del nivel medio del mar es una de las principales causas de la erosión presente en muchas zonas costeras del planeta.

Junto con los manglares, herbazales de cianagas y las crestas de arrecifes de coral, las playas arenosas constituyen elementos naturales de la protección costera al amortiguar el impacto del oleaje

provocado por los huracanes y otros eventos meteorológicos extremos. Así se pudo demostrar ante la presencia del terrible huracán Irma que devastó el país.

Elías Garriga, vecino del poblado mencionado, expresó: "Desde el paso de los huracanes Lili e Isidore, a principios de la década del 2000, el gobierno permitió que fuera destruida, restauran, cafeterías, base de campismo, cabañas de la agricultura y viviendas, fueron arrasadas por motoniveladoras y buldócer enviados por el Estado. En la actualidad quedan una decena de viviendas de descanso de algunas personas, notándose la falta de mantenimiento y cuidado de dicha playa, la cual era la única donde nuestra juventud acudía en las vacaciones y fines de semanas". Concluyó Elías.

"Las opciones recreativas preferidas por gran parte de la población cubana, en



Imagen tomada a la Playa Las Canas.

particular durante la etapa vacacional, es visitar las playas, como una antigua costumbre acompañados de amigos y/o familiares. Esta playa era muy frecuentada por la población pinareña, debido a su cercanía y por sus aguas medicinales; constituía un placer vacacional, ahora se ha destruido por la falta de gestión gubernamental que la han dejado en el olvido, está totalmente deteriorada y sucia". Expresó: Roberto Vejerano, residente en la playa y antiguo pescador.

ARTÍCULO

Por: **Eliosbel Garriga**
Periodista ciudadano; activista
del Partido Republicano de
Cuba.

Hurto, sacrificio y venta ilegal de ganado mayor

La sociedad cubana considera que vale más la vida de una res, que la de un ciudadano, son muchos los cubanos que han sido y son procesados por este delito, es más rigurosa la sanción por el sacrificio de un animal, que por la muerte de una persona, ya sea por asesinato, homicidio o resultado de una riña tumultuaria. A quienes no se les puede aprobar el delito de sacrificio, los vigilan por siempre y les aplican la peligrosidad social.

Es un delito priorizado en nuestra provincia, a pesar de que en él hay todo tipo de irregularidades, muchas veces las autoridades sospechan de los dueños o administradores de dicho ganado, ya que esas personas no tienen libre disposición de estos animales, también es afectado el ganado estatal.

Las autoridades y nuestra sociedad en general, deben tomar parte en el asunto para solucionar este delito del cual se ha especulado hasta con la pena capital, algo que no comparto; era una tradición de nuestra cultura el consumo de la carne de res, algo anhelado y a la vez sancionado por las autoridades de nuestro país que nos han privado de consumir ese apetitoso alimento.

Si los que se dedican a sacrificar animales no tuvieran demanda, no lo harían, quien puede combatir este flagelo es el Estado, único propietario real con estra-

tegias y líneas de acción. El pueblo sólo puede verla mediante una vidriera en Tiendas recaudadoras de divisa, en la que no se puede comprar por los altos precios que tienen los productos cárnicos en venta. Sabemos que quien la prohíbe la consume.



Hay jóvenes que cumplen condenas por este delito, el cual también tiene como medida secundaria el pago de los daños, que arbitrariamente sin ley, estos autores están obligados a pagar 500.00 pesos todos los meses, muchos de ellos en libertad condicional, en ocasiones no ganan mensualmente esa cantidad de dinero.

En el pasado fue víctima la ganadería bufalina, pero los dueños de las reses en lo general no han visto el supuesto dinero, a pesar de que las cifras son muy altas, los matarifes salen de libertad mientras los dueños de los animales sacrificados, no reciben el pago del daño que les fue causado.

En las extensiones de la carretera de la

Coloma, los monteros de Punta de Palma, han capturado búfalos y los han amarrado dejándolos por varios días en el suelo sin comer, para que se debiliten, los matarifes (quienes matan las reses) lo trasladan y sacrifican, vendiendo sus carnes a pesar de que estos animales en ocasiones no gozan de buena salud, es arriesgado para el consumo humano.

Según las personas de la tercera edad, para mejorar nuestra nutrición, debemos consumir este alimento; antes del año 1959 se vendía barata la carne roja, en dos o tres puntos de ventas, posicionándose al alcance de todos según las localidades, era de gran aceptación por su nivel nutritivo.

En el año 2004, debido a la crisis por los huracanes, estos animales juntos con la masa bufalina que habitan la zona debido al poco control sobre ellos, permiten o propician la accidentabilidad automovilística; empresa Pecuaria de Punta de Palma, pagaba, por daños y perjuicio ocasionados por estos mamíferos en las plantaciones particulares, lo cual en estos momentos no es así.

Si los dueños de animales tuvieran autonomía, la población ganadera aumentaría, y cada seis meses al año, pudieran sacrificar un ejemplar. En estos momentos a los dueños, las autoridades policiales les proponen declarar el doble o el triple del costo en dinero del animal, con el objetivo de que, a mayor deuda, mayor ganancia para la caja chica.

**SOBRE EL IDIOMA****El uso de la X**

* Se escribe con x a inicio de palabras y suele pronunciarse con el sonido de /s/:

-En las palabras del griego que emplean los elementos compuestos *xeno-* ("extranjero"), *xero-* ("seco, árido") y *xilo-* ("madera"):

xeno-: *xenofobia xenón*
xero-: *xerocopia xerófita xerógrafo xeroftalmia*
xilo-: *xilófago xilófono xilografía xiloprotector*

* Así como en *xantoma* y *xifoides*.

-En algunos americanismos provenientes del nahua, de los cuales recién se han aceptado (DRAE, 22.ª ed.):

xecudo xicaque xinca
xiote xóchil xocoatlote

Continuará en el próximo boletín...

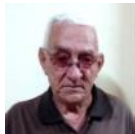
Cuestiones de gramática: Adjetivo

* Adjetivo está en grado *superlativo*, cuando la expresión que representa está en su más alto grado de significación. Casi todos los superlativos terminan en *-ísimo/a* y en *-érrimo/a*, (estas últimas, terminaciones de las formas consideradas cultas, que tienden a ser menos utilizadas cada vez):

abundante: abundantísimo/a antiguo: antiquísimo/a
bueno: buenísimo/a célebre: celeberrimo/a
fuerte: fortísimo/a íntegro: integerrimo/a
libre: libérrimo/a noble: nobilísimo
sabio: sapientísimo/a valiente: valientísimo/a

* Note que recientemente se ha admitido las formas populares de nuevos superlativos en *-ísimo/a* que contienen diptongo en la palabra que le sirve de base, se consideraba una incorrección.

Continuará en el próximo boletín...

NOTICIAS**Los servicios de Justicia crean incomodidad**

Por: Calixto E. Miranda
Cubano de a pie; activista de la Consejería Jurídica.

Pinar del Río, (ICLEP). La Dirección Provincial de Justicia, continúa trasladando del centro de la ciudad para lugares de difícil acceso, a tribunales, oficinas y departamentos; estas instituciones que prestan un servicio necesario para la población, creando incomodidad y malas opiniones. Resulta inconcebible que oficinas que llevan más de medio siglo ubicadas en lugares de fácil acceso, las muden para sitios que requieren utilizar transporte.

Hace dos años el Tribunal Municipal de Pinar del Río, que se encontraba en Calle Antonio Maceo, fue trasladado para el Reparto Hermanos Cruz, en uno de sus extremos donde el servicio de ómnibus está limitado y no llega transporte público.

Estas unidades brindan un servicio de suma importancia a la población, por su uso tan demandado, estaban situadas en el centro de la ciudad y también por la crítica situación del transporte urbano, para facilitarle a los clientes el acceso hacia las mismas.

El Registro de Propiedad de la Vivienda que estaba ubicado

en el Reparto Villamil, una zona cercana, ahora radica en el kilómetro 1 y medio carretera a La Coloma, además la oficina de notaría también sufrió cambios y fue trasladada para la dirección mencionada. Daniel Suárez, directivo del Ministerio de Justicia Municipal, expresó: "Resulta una necesidad extraer del centro de la ciudad estas oficinas porque crea mucho cúmulo de personas y los lugares son reducidos". Concluyó Daniel.

Caridad Borrego, notaria de las oficinas de Justicia Municipal, manifestó: "La decisión del traslado de estas instalaciones para lugares tan distantes, resulta una dificultad y crea molestias para los trabajadores que llegábamos en diez minutos, ahora tenemos que madrugar". Concluyó Caridad.

"El Ministerio de Justicia Municipal no presta un buen servicio a la población, por ejemplo, la sentencia de divorcio demora meses, una subsanación de errores, años, al igual que una declaratoria de herederos que exigen testigos". Expresó: Roxana Martínez, usuaria de la entidad.

**Yogur de soya es ofertado en mal estado**

Por: Rachel Vento
Cubana de a pie

Pinar del Río, (ICLEP). Imperiosa necesidad alimentaria existe en nuestra provincia. Resulta importante la adquisición de las bolsas de yogur de soya, no sólo por su valor nutritivo sino porque realmente existen pocas opciones, sobre todo para los niños y ancianos.



Imagen de una bolsa de Yogur a punto de explotar, media hora después de comprada.

Este producto se oferta irregularmente en "Mercados Ideales", aunque no satisface la demanda, se vende con frecuencia, pero sin la calidad requerida. Panorama Pinareño estuvo investigando en centros donde se realiza la venta y recopiló algunas impresiones de ciudadanos que se encontraban en las interminables colas, para la compra del lácteo, Yogur de soya.

Alfredo Padrón, vecino del Reparto Carlos Manuel, comentó: "No hay quien se lo tome, está ácido y descompuesto, no se lo quiero dar a mis nietos por temor a que se enfermen, es una falta de respeto, pero hay que arriesgarse y comprarlo porque es lo único que tengo para el desayuno y las meriendas; además soy diabético y debo alimentarme tres veces al día según indicación médica". Concluyó Alfredo.

"Lo necesito, pero no lo tomo; sólo lo compro para los perros, casi siempre viene con un gusto extraño, como si estuviera en mal estado. Los directivos del Combinado Lácteo en la provincia, deben analizar esta situación que es su responsabilidad, para que garanticen el buen estado de este producto tan necesitado para la población, desde el tiempo que se dispone para su traslado hasta los químicos que se usan en su elaboración. Hay que tener en cuenta que está en juego la alimentación y la salud de un pueblo; existen unidades que no tiene refrigeración". Expresó: Alina Gutiérrez, vecina del Reparto Hermanos Cruz, calle 4ta, entre C y D.

**Continúan en la oscuridad**

Por: Yordán Pupo
Periodista ciudadano; activista y Delegado del CID.

San Juan y Martínez, Pinar del Río, (ICLEP). Más de 15 familias que viven en San Simón de las Cuchillas del municipio San Juan y Martínez, perdieron las esperanzas de electrificar sus viviendas, luego que las autoridades competentes se presentaron en el lugar y derribaron las tendederas que con mucho esfuerzo habían construido de forma clandestina.

El proyecto inicial benefició a las primeras viviendas del plan montaña que se construyeron

para conformar la cooperativa "Lenin", y algunas que se encontraban muy cerca. Pero las demás familias que llevan más de 20 años viviendo en la periferia, no pueden disfrutar del beneficio de vivir con electricidad.

Griselda Vejerano, campesina en la zona, expresó: "Cuando se inició el proyecto pensamos que todas las familias del plan montaña se beneficiarían, pero sólo llegó hasta la cooperativa, porque, no existían los recursos para llevar la electricidad hacia todas las viviendas. Cada familia construyó un contenedor para que nos pusieran

el metro-contador, y después hacer las tendederas con nuestros propios esfuerzos y llevar la electricidad a nuestras viviendas, pero las autoridades intervinieron y nos quitaron el metro-contador y el tendido eléctrico". Concluyó Griselda.

"Las familias afectadas hemos dirigido las quejas al delegado de la zona, gobierno municipal y a la sede del PCC en el municipio, la respuesta que recibimos es que los recursos destinados sólo cubría la zona de la cooperativa. Hemos hablado directamente con las autoridades para ver si se puede llevar a la práctica un proyecto de paneles solares para las familias que se encuentran más



Imagen del caserío antes que les quitaran los metro-contadores.

alejadas del tendido eléctrico y tampoco hemos recibido una respuesta convincente ni favorable, siempre nos dicen que no hay recursos y tenemos que esperar a ver si se aprueban los paneles solares ya que es la única opción". Afirmó: Pablo Antonio Rodríguez, residente en el caserío, y uno de los afectados.

"... preparar a un pueblo para defenderse y para vivir con honor, es el mejor modo de defenderlo". José Martí

NOTICIA



Familias en peligro, por posible colapso del tendido eléctrico

Por: Zaray Fernández
Cubana de a pie

Pinar del Río, (ICLEP). Corren el riesgo de la caída de un poste del tendido eléctrico que puede colapsar contra las casas edificadas, y peor aún, sobre los residentes del barrio que transitan por la zona, como: niños, adolescentes, jóvenes, adultos y ancianos.

La comunidad está ubicada en el Entronque de Las Ovas, kilómetro 94 de la Carretera Central, en ella se encuentra situado el caserío que sufre el peligro de colapso del poste antes mencionado. Colindantes a él, viven alrededor de 10 familias, cifrando unos 50 habitantes en total, incluyendo 13 niños menores de edad y 12 ancianos.

cho nada; quizás estén esperando que ocurra un accidente y provoque daños graves para actuar, siempre es lo mismo". Concluyó Marieta.



"Por debajo del poste tenemos que pasar todos los vecinos que vivimos aquí, es un tremendo peligro y un gran riesgo que corremos. Me he presentado tres veces a la Empresa Eléctrica a plantear la necesidad de que sustituyan ese poste, porque si seguimos esperando por el CDR y por los delegados; cualquier día caerá ese madero y va a matar a alguien; en la Empresa dicen que ya está reportado y van a solucionar el problema, hace más de un año y todavía no han venido". Expresó: Eugenio Cantillo, vecino del lugar.

Lili Rosa Suárez, estudiante y residente en el caserío antes mencionado, expresó a Panorama Pinareño: "Cuando paso por aquí lo hago corriendo, me da miedo porque el poste está totalmente podrido y en cualquier momento puede caer. Hace varios años que está así y cada día se deteriora más, ahora con el paso del ciclón Irma por las demás provincias, movilizaron a casi todos los linieros para esa zona, ni pensar que vengan a sustituir ese poste". Concluyó Lili.



Imagen tomada al poste en peligro de colapso, y al caserío que sufre de correr los riesgos del posible accidente. Lugar donde viven más de una decena de niños y alrededor de 50 familias.

Marieta LLanes, vecina en la localidad, expresó: "En las reuniones del CDR (Comité de Defensa de la Revolución) planteamos el problema de ese poste que está podrido; además, el delegado tiene conocimiento del mal estado en que se encuentra; no han he-

"El hombre que clama vale más que el que suplica: el que insiste hace pensar al que otorga. Y los derechos se toman, no se piden; se arrancan, no se mendigan". José Martí (Tomo 4 pág. 177)

PANOLEADS

Nacional

Precisiones sobre visado en Bogotá a cubanos que viajan a EEUU.

Los cubanos deberán obtener una visa de Colombia y estar dispuestos a permanecer "unas pocas semanas" en el país para cumplimentar el trámite que les permitiría emigrar a Estados Unidos, dijo un portavoz del Departamento de Estado estadounidense a Radio Martí.

"Sin embargo, si se requiere un procesamiento administrativo adicional, los solicitantes pueden optar por abandonar Colombia y regresar posteriormente para finalizar el trámite", agregó el texto del mensaje.

El consulado de Estados Unidos en Bogotá labora de lunes a viernes de 8:00 AM a 1:00 PM y de 2:00 PM a 3:00 PM.

Las visas de no inmigrantes para cubanos pueden ser tramitadas en cualquier consulado estadounidense fuera de Cuba pero deberán estar presentes en el país al momento de la solicitud.

La abrupta suspensión de emisión de visas para viajar a Estados Unidos ha puesto en vilo a los cubanos, esencialmente a los que buscan reunificarse con sus familiares en la otra orilla.

El traslado de las funciones consulares a Bogotá es un alivio para muchos, aunque supone un gasto superior que afectará la economía de los cubanos de la isla y sus familiares en Estados Unidos.

El costo de un boleto de avión entre La Habana y Bogotá, por ejemplo, cuesta entre \$ 450 y \$ 500.

En Cuba solo se continuará tramitando la visa A, para diplomáticos, y la visa G que se entrega a personas que trabajan para organizaciones nacionales.

La Embajada de Estados Unidos en Bogotá está situada en Carrera 45 No. 24B-27 Bogotá, D.C. Colombia. Telefono: (+57) (1) 275-2000

Fax: (+57) (1) 275-4600.

Tomado de: www.iclep.org



Internacional

La OEA no reconoce resultados de las elecciones regionales de Venezuela.

El secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA) aseguró que "ninguna elección en Venezuela dará garantía a los electores a no ser que se realice con observación internacional".

Un día después de las elecciones regionales en Venezuela, y en medio de las denuncias de fraude,

Luis Almagro indicó este lunes que "no se pueden reconocer" los resultados de los comicios ante las irregularidades del chavismo. Sostuvo, además, que "ya no es tiempo de resoluciones o declaraciones".

16 de octubre de 2017

El secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), indicó que la votación que se llevó a cabo el domingo exhibió irregularidades que "repiten variables de ilegalidad, incertidumbre y fraude que hemos venido denunciando".

El diplomático uruguayo reconoció que esperaba "celebrar la realización de una fiesta cívica" en Venezuela, pero apuntó que era necesario "expresar el escepticismo y denunciar la falta de garantías que son recurrentes en actos electorales que hacen las dictaduras".

"No se pueden reconocer los resultados de una elección en un país en el cual no existen garantías para el ejercicio efectivo de la democracia", aseguró.

"Ninguna elección en Venezuela dará garantía a los electores a no ser que se realice con observación internacional calificada y especialmente por parte de esta Organización", agregó.

Tomado de: www.iclep.org



↓ INTERÉS, ANUNCIOS, IMPULSO, BIENES Y PUBLICIDAD GRATIS ↓

No pierda la oportunidad de anunciar su cumpleaños y negocio en nuestras páginas, totalmente gratis. Contáctenos y garantizaremos una promoción personalizada a su gusto, interés y preferencia. Hacemos las publicidades en correspondencia a las demandas de los cuentapropistas interesados. Llame ahora al **Teléfono: 48 76 33 80**



Surisaday, oferta una gran variedad de prendas, para lucir mejor. Puede encontrar sus ofertas en la planta baja del Supermercado en el Reparto Hermanos Cruz.



Esteban y William, los invita a deleitarse de ricas fritas acabadas de freír y de exquisitos granizados bien fríos. No deje de visitarlos, en el centro de la ciudad, justo en los alrededores de la Terminal de Ómnibus. Meriende antes de viajar.

CARPINTERO LAZARO
COMODIDAD + CALIDAD + CONFORT

FIJO: 48-76-38-45
MOVIL: 52925772
CORREO: lazarod83@nauta.cu
DIRECCION: KM 5 CARRETERA A SAN JUAN

Muebles para decoración de interiores: camas, sillones, sofás y butacones cómodos, armarios, estantes para salas y comedores, clóset para cocinas, zapateras, muebles para televisores y otros equipos electrodomésticos. Todo confeccionado con maderas preciosas, bien tratada y lujosamente talladas, al gusto de los clientes.

Puede adquirir "Panorama Pinareño", suscribiéndose a nuestro boletín, la distribución es totalmente gratis, también puede escribir artículos y noticias de forma pública. Estamos al alcance de sus manos y para todos los interesados.

CONSEJO DE REDACCIÓN

Directora: Ivis Yanet Borrego Paulín; **Editor:** Jesús Silva Gala; **Redactora:** Mery Paulín Morejón.
Periodistas: Julio R. Rodríguez; Daniel Domínguez; Arelis Rodríguez; Roberto Blanco; Ada González; Alexander Sánchez; Dagoberto Martínez; Eliosbel Garriga; Calixto E. Miranda; Rachel Vento; Yordán Pupo; Zaray Fernández.
Sede: Calle 5ta final, edificio: 17, apto: C-4, Reparto Hermanos Cruz. Pinar del Río.
Teléfono móvil: (+53) 55038018 / **Correo electrónico:** ivisyanetborregopaulin@gmail.com

Nuestro boletín puede encontrarlo en: www.iclep.org

